



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00350301-UNC-ME#FP

VISTO:

La RHCD-2022-102-E-UNC-DEC#FP por la cual se conformó el Comité Evaluador del Ciclo Medio que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuya designación por concurso vence en el período comprendido entre el 01/11/2019 y hasta el 31/10/2020; y

CONSIDERANDO:

Que se incurrió en errores materiales involuntarios en los nombres y/o apellido de docentes propuestos para conformar el Comité Evaluador del Ciclo Medio.

Que resulta necesario enmendar dicha situación.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º de la RHCD-2022-102-E-UNC-DEC#FP que conforma el Comité Evaluador del Ciclo Medio que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuya designación por concurso vence en el período comprendido entre el 01/11/2019 y hasta el 31/10/2020, solo en lo que respecta:

Donde dice "Ana Luida Cilimbini", debe decir "Ana Luisa Cilimbini".

Donde dice "Mónica Bertolino (FAUDI)", debe decir "Mónica Bertolino (FAUD)".

Donde dice "María Dolores Moyano (FfyH)", debe decir "María Dolores Moyano (FA)".

Donde dice: "Inés Sotelo (Universidad Nacional de Buenos Aires)", debe decir: "María Inés Sotelo (Universidad Nacional de Buenos Aires)".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, elevar al H. Consejo Superior y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

